



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°91

De 11 de mayo de 2021.

Por el cual se elimina la Posición N°285 y se realizan ajustes salariales a las Posiciones Nos.966, 3207, 296, 299 y 1891 en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de San Felipe.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Mario E. Kennedy V., Representante del Corregimiento de San Felipe, solicitó al Pleno de la Cámara Edilicia, la aprobación para la modificación de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de San Felipe, requiere eliminar la Posición N°285 y realizar ajustes salariales a las Posiciones Nos. 966, 3207, 296, 299 y 1891;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal el adecuar el salario con la función que se desempeña;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2021.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ELIMINESE la Posición de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de San Felipe.

Posición	Salario
285	B/.600.00

ARTICULO SEGUNDO: AUMENTESELE a las Posiciones de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de San Felipe, quedando así:

Posición	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
966	B/.1,100.00	B/.200.00	B/.1,300.00
3207	B/.950.00	B/.100.00	B/.1,050.00
296	B/.600.00	B/.100.00	B/.700.00
299	B/.600.00	B/.100.00	B/.700.00
1891	B/.600.00	B/.100.00	B/.700.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la segunda quincena del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

EL PRESIDENTE,

H.C. IVÁN VÁSQUEZ B.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. ELÍAS CÁRDENAS J.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.91
De 11 de mayo de 2021

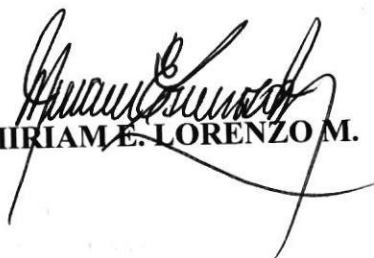
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 17 de mayo de 2021

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSE LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.